



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Lunes, 28 De Septiembre De 2020

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220180080500	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Abraham Cure García	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220180025000	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Leonardo Rodríguez Oviedo	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220180072000	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Nohora Zabala Díaz	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220170061500	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Denise Fernandez Padilla	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300420180071400	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Gabriel Urzola Gomez casseres	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300420180017400	Ejecutivo Singular	RF-Encore S.A.S	Heidy Jiménez Herrera	Favian Perez Lopez	Liquidación De Crédito
70001400300220120056100	Ejecutivo Singular	Coosmedas.	Efigenia Salas Salas	Gabriel Hernández Vergara	Liquidación Adicional De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha lunes 28 de septiembre de 2020, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P. Corren los días 29 y 30 de septiembre y 01 de octubre de 2020.


LINA MARIA HERAZO OLIVERO
Secretaria